

MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DON BENJAMIN NICOLAS GODOY CASTRO.

ALGARROBO, 0 5 FEB 2021

DECRETO Nº P

0 4 6 2

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
- 5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
- **6.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89/2021 de fecha 21 de enero 2021, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
 - "Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de Transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorándum N° 13/2021 de fecha 19 de enero del año 2021, autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO

I. Apruébese Nombramiento a Contrata, a partir del 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Don Benjamín Nicolás Godoy Castro, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio

para que desempeñe labores en el **Departamento de Tránsito**, asimilado al **Grado 14°** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. Notifíquese el presente Nombramiento a Don Benjamín Nicolás Godoy Castro, con domicilio por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.

III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaría al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE OF BLIQUESE y ARCHIVESE.

Contraloría General de la República, sistema (SIAPER)

SE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PETARIRAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/DAF/U.C/PYU/iym

DISTRIBUCIÓN:

√ Secretaria Municipal

Archivo

(2) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA
RECEPCIÓN: 0 8 FEB 2021
FECHA SALIDA: 0 9 FEB 2021
OBSERVACIÓN Nº 29 2021

RECURSOS PR HUMANOS D

SE MEARROES A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL